

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20024 ACUERDO de 28 de septiembre de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en uso de las facultades delegadas por Acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de noviembre) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de julio), ha acordado anunciar para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial, la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Orense, por próxima finalización del mandato del anteriormente nombrado.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentará en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones

que se cursen, a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 28 de septiembre de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

20025 ORDEN de 23 de septiembre de 1999 por la que se modifica el anexo I de la Orden de 27 de agosto de 1999, por la que se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Por Orden de este Departamento de 27 de agosto de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Resultando necesario modificar el anexo I de aquél en lo que hace referencia a la Abogacía del Estado en Lérida,

Este Ministerio acuerda suprimir del anexo I el siguiente puesto de trabajo:

Número de orden	Centro directivo y denominación puesto de trabajo	Descripción de funciones más importantes	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel	Complemento específico anual — Pesetas	Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo	Adscrip.
5	Abogacía del Estado en Lérida Auxiliar de Informática N-12.	Tareas de mecanografía y grabación.	1	Lérida.	D	12	192.120	Conocimiento y experiencia en tratamiento de textos. Conocimiento de informática básica.	EX11

Madrid, 23 de septiembre de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

20026 ORDEN de 24 de septiembre de 1999 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Vacantes puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, este Ministerio, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 20.1 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I A) a la presente Orden, con arreglo a las siguientes